

CORTE I. D. H.

16 ABR. 1997

Mentana
RECIBIDO

1 SEÑOR PRESIDENTE

2 CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

3 Dennis Alonzo Mazariegos, en mi calidad de Agente del
4 Gobierno de Guatemala, acreditada ante esta Honorable Corte,
5 respetuosamente comparezco para **ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD**
6 **INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DERIVADA DEL**
7 **RETARDO EN LA APLICACION DE LA JUSTICIA, HASTA EL AÑO MIL**
8 **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995), dentro del caso "BLAKE",**
9 **CIDH 11.219, de conformidad con los siguientes:**

10 **HECHOS**

11 1. El 31 de mayo de 1995, fue recibida la declaración del
12 señor Justo Victor Martínez Morales en la Fiscalía Distrital
13 del Ministerio Público, en Huehuetenango, Guatemala.
14 Asimismo, el 22 de junio de 1995, declaró el señor Felipe
15 Benicio Alva Carrillo, ambos dentro del proceso 542-85
16 oficial 3o., relativo a la muerte de los ciudadanos
17 americanos, Nicholas Blake y Griffith Williams Davis,
18 acaecida en marzo de 1985.

19 2. Con fecha 12 de marzo de 1997, a las 7:30 horas, en la
20 carretera principal del Caserío "Lo de Chávez," Aldea
21 "Oqbila", del municipio de Huehuetenango, departamento de
22 Huehuetenango, fue aprehendido el principal sindicado como
23 autor material del hecho, Vicente Cifuentes López, quien
24 permanece detenido en la prisión departamental de
25 Huehuetenango. El señor Cifuentes López, es uno de los



000705

25 sindicados del ilícito penal, objeto de este proceso.

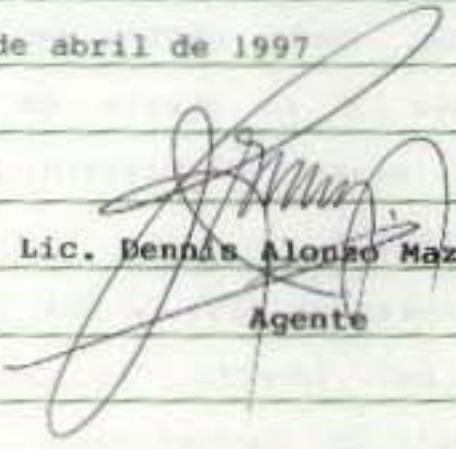
26 3. Por las circunstancias descritas, el Gobierno de
27 Guatemala, presenta su aceptación de la responsabilidad en
28 materia de Derechos Humanos, derivada del retardo
29 injustificado en la aplicación de la justicia, dentro de
30 éste caso.
31

32 4. Se solicita respetuosamente a la Honorable Corte, se
33 suspenda el procedimiento oral, concediendo un plazo de seis
34 meses para lograr un acuerdo con los familiares de la
35 víctima, y/o con la Comisión sobre la reparación.

36 5. Este reconocimiento en materia de Derechos Humanos, es
37 independiente de los resultados de la jurisdicción interna
38 que seguirá el curso correspondiente.

39 Acompaño diez copias del presente memorial.

40 Guatemala, 16 de abril de 1997

41
42
43 
44 Lic. Dennis Alonso Mazariegos
45 Agente
46
47
48
49
50